



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 4 de junio de 2025.

VISTO:

El EXPE: 6857/2025, en el cual Zulma Cecilia Salvagno (Registro N° 14013517), de la Carrera Ingeniería Industrial, solicita excepción de correlatividad; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante solicitó inscripción fuera de término a la asignatura de quinto año de la Carrera Ingeniería Industrial (Plan de Estudio OCD N° 20/2022) Gestión del Capital Humano.

Que para cursar la asignatura Gestión del Capital Humano, se necesita tener aprobada la asignatura Comportamiento Organizacional.

Que la misma dio cumplimiento con la asignatura correlativa anteriormente mencionada en el turno especial de examen del mes de mayo.

Que habiendo demostrado preocupación e interés en el cumplimiento de la currícula de la carrera, es importante no dificultar su avance en la misma.

Que Secretaría Académica emitió opinión favorable y solicitó la protocolización pertinente.

Que Coordinación Académica elabora proyecto de resolución.

Que el Decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Eximir a Zulma Cecilia Salvagno (Registro N° 14013517), de la Carrera Ingeniería Industrial (Plan de Estudio N° 20/2022 -Consejo Directivo); de tener aprobada la asignatura Comportamiento Organizacional, para cursar la asignatura Gestión del Capital Humano, hasta el turno especial de examen del mes de mayo, en virtud de los considerandos expresados en la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mgn

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta –
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas